



**Instituto Murciano de
Investigación Biosanitaria
Pascual Parrilla**

04.01. Planificación Estratégica IMIB

2024-2028

HOJA DE DESCRIPCIÓN**IDENTIFICACIÓN**

Código de referencia: Doc. 04.00. 2024-2028

Título normalizado: IMIB 04.01. Planificación estratégica 2024-2028

Nivel de descripción: Fondo IMIB - Subfondo Reacreditación

DOCUMENTO Y CÓDIGO	ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
	Órgano	Fecha	Órgano	Fecha	Órgano	Fecha
Cód. 04.01. Planificación estratégica 2024-2028	Dirección Científica y Dirección de Gestión	15/11/2023	CCE	18/12/2023	CP	28/12/2023

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA (en caso de existencia de copias)Original: *(Código de referencia del original)*

Nivel de descripción:

SIGLAS

JG: Junta de Gobierno

CP: Comité Permanente

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANÁLISIS DAFO	6
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
4. DESARROLLO ESTRATÉGICO	13
4.1. Objetivos estratégicos.....	13
4.2. Ejes y líneas estratégicas	14
4.3. Planes de actuación	18
EJE 1.Gobernanzay gestión	18
EJE2. Capacidades y Recursos	28
EJE 3. Comunicación y liderazgo.....	38

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento de planificación estratégica, integrado dentro del Plan Estratégico del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) 2024-2028, tiene como finalidad definir el modelo estratégico y la propuesta de actuaciones que guíen la toma de decisiones sobre la investigación en el Instituto en los próximos años. Para su desarrollo, se plantearon los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre el posicionamiento actual del IMIB desde su re acreditación en enero de 2020 como Instituto de Investigación Sanitaria.
- Identificar los factores facilitadores y las barreras que obstaculizan la I+D+i en el IMIB.
- Revisar las líneas estratégicas establecidas en el anterior plan estratégico.
- Visualizar los futuros retos y formular las propuestas destinadas a actualizar el Plan Estratégico del IMIB para el próximo periodo.

Igualmente, las acciones estratégicas definidas en el presente Plan están en línea con la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021-2027, la cual plantea un marco de actuación para avanzar en el camino hacia la consolidación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia– CARM a través de las siguientes 6 líneas generales:

- Reconocimiento y promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad
- Fomento de la investigación e innovación científica y técnica de excelencia.
- Potenciar la transferencia de la investigación a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria e innovación tecnológica y empresarial, contribuyendo al crecimiento inteligente e integrador de la Región
- Fomento de las actividades de I+D+i orientadas a los retos de salud, demográficos y de bienestar de la sociedad
- Impulsar la disponibilidad de la información sobre la investigación e innovación biosanitaria regional, así como su difusión y divulgación, contribuyendo a la visibilidad e integración del conocimiento en la sociedad
- Evaluación, transparencia y rendición de cuentas como instrumento de mejora continua para la investigación e innovación biosanitaria regional

Bajo este contexto, el Modelo estratégico comprende los siguientes apartados:

- Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del IMIB (análisis DAFO).
- Misión, Visión y valores estratégicos del IMIB.
- Objetivos estratégicos del IMIB.
- Formulación estratégica, consistente en la definición de ejes y líneas estratégicas del IMIB y el desarrollo de planes operativos de actuación en los que se concretan estas líneas.

Para identificar y consensuar los aspectos clave en la definición del modelo estratégico se ha realizado previamente el análisis del entorno y de la situación actual del IMIB, incluyendo la realización de la encuesta on-line dirigida a diferentes colectivos y partes interesadas (tanto internas como externas) de la organización.

Adicionalmente, se han llevado a cabo entrevistas con personal clave de la organización, contando para ello con cuestionarios específicos según la actividad desarrollada y responsabilidades en el IMIB. Así, en las entrevistas se ha contado con la participación de representantes de la Junta de Gobierno, Comité Permanente y Consejo de Dirección del IMIB, así como personal investigador y de gestión del Instituto.

En este sentido, la matriz DAFO que se expone a continuación es el resultado de confluencia de todas las reflexiones y opiniones expresadas acerca del posicionamiento actual del IMIB y de los factores facilitadores y las barreras que obstaculizan la I+D+i en el Instituto.

Por último, el Plan ha contado con la presentación y revisión por parte del Consejo de Dirección del IMIB.

2. ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES

Organización y Actividad científica

- Necesidad de una mayor interrelación entre las instituciones que conforman el Instituto con éste y de acuerdos que impulsen el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.
- Los mecanismos de toma de decisión del Equipo Directivo no se perciben de forma clara por parte de los grupos de investigación.
- La sensación de pertenencia al Instituto es parcial por parte de los profesionales e instituciones participantes.
- Los Órganos de Dirección no tienen representación de todos los colectivos / grupos de interés (sociedad civil, asociaciones y sector empresarial, entre otros) distintos de las instituciones integrantes del Instituto.
- Necesidad de impulsar una estrategia específica de investigación clínica traslacional a nivel institucional.
- Existe una presencia limitada en el IMIB de líneas de investigación en el ámbito de la Atención Primaria, cuidados y enfermería.
- Implementación parcial de los procesos de autoevaluación que permitan una mejora continua acorde a la política de calidad del Instituto.
- El desarrollo de actividades de I+D+i (tanto a nivel de proyectos de investigación como en volumen de estudios clínicos activos) se ha estabilizado en los últimos años, con unos valores similares en el periodo 2019-2022. Se percibe un comportamiento similar en la publicación de artículos y revisiones científicas.

Recursos e infraestructuras

- La exigencia legal y administrativa de contratación de personal en investigación por proyecto limita el crecimiento en determinadas áreas, destacando los recursos de personal asignado al soporte en estudios clínicos.
- Las plataformas y unidades de apoyo del IMIB demandan más recursos y estabilidad del personal técnico cualificado contratado.
- Desarrollo parcial de la estrategia y planificación de las actividades formativas del IMIB que defina los objetivos y actuaciones de la institución, en coordinación con las instituciones que lo conforman y en base a las necesidades de los profesionales.
- Las convocatorias intramurales dirigidas a la captación y estabilización de recursos humanos son limitadas.
- Actualmente no se han acordado procedimientos unificados entre las Plataformas gestionadas por el IMIB y la Universidad de Murcia para la adquisición, mantenimiento de equipos y acceso común a sus plataformas.
- Las actividades de apoyo dirigidas a grupos emergentes y, principalmente, a determinados colectivos profesionales (incluidos enfermería y atención primaria) para el desarrollo de su actividad investigadora actualmente son limitadas.

Financiación

- La financiación procedente de subvenciones públicas competitivas ha disminuido notablemente en los últimos años.
- El porcentaje de financiación proveniente de convocatorias de proyectos internacionales es muy bajo.
- Concentración de la investigación clínica principalmente en fases tardías.

Relación y Comunicación

- Grupos de investigación un tanto atomizados que dificulta la puesta en marcha de iniciativas de colaboración y coordinación de proyectos conjuntos.
- Los canales y actividades de comunicación interna y de difusión del IMIB no alcanzan el impacto suficiente para impulsar el posicionamiento internacional.
- La comunicación e interrelación entre los investigadores y el personal de gestión no está suficientemente consolidada.
- Los procedimientos realizados por el Órgano de Gestión son percibidos en ocasiones como complejos o poco flexibles por parte de los investigadores.

Traslación de resultados

- Falta de una estrategia y planificación en innovación coordinada entre las instituciones que conforman el IMIB, así como de una estrategia de relación con el entorno científico, tecnológico y tejido empresarial.
- Los investigadores perciben dificultad para transferir los resultados de la investigación, la generación de patentes y modelos de utilidad, así como en el asesoramiento en estrategias de protección de la Propiedad Industrial e Intelectual.
- El IMIB actualmente no forma parte de la red ITEMAS (Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias) del ISCIII.

AMENAZAS

Organización y Actividad científica

- Los cambios en las políticas prioritarias de I+D+i afectan a la continuidad de las líneas de investigación.
- La nueva política y directrices de recursos humanos en el contexto del Sello Europeo HRS4R obliga a las instituciones a adaptar sus Planes de Acción vinculados para dar cumplimiento a los nuevos requisitos.
- La Comisión Europea reafirma su compromiso con la igualdad de género en la investigación y la innovación - la base legal del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa establece la igualdad de género como una prioridad transversal e introduce disposiciones reforzadas. Contar con un Plan de Igualdad de Género (GEP) se convierte en un criterio de elegibilidad para ciertas categorías de entidades legales (entre éstas las de investigación pública) de países de la UE y países asociados.

- La mayoría de los profesionales sanitarios no perciben la labor investigadora como prioritaria.

Recursos e infraestructuras

- Existen dificultades para la retención y captación de talento investigador, así como las vocaciones científicas entre el personal de perfil asistencial.
- Rigidez legal y administrativa para la contratación de RRHH en investigación.
- La carrera profesional investigadora está poco desarrollada en la Región de Murcia, suponiendo una limitación para la promoción y estabilización de los profesionales.

Financiación

- La inversión en I+D+i en España sigue sin recuperar los niveles previos a la crisis, suponiendo un porcentaje menor del PIB con respecto a otros países de nuestro entorno.
- Otros institutos de investigación sanitaria acreditados por el ISCIII son competidores para la captación de fondos para la investigación e innovación en el ámbito biosanitario.
- Falta de una mayor coordinación de los agentes facilitadores de la investigación regionales o nacionales en el acceso a las convocatorias de I+D+i.
- La dependencia por los fondos públicos destinados a la I+D+i condiciona la financiación de las instituciones de investigación, siendo más destacada en los periodos de crisis económicas.

Traslación de resultados

- La colaboración entre el ámbito académico y el sector empresarial orientados a la traslación de los resultados de la I+D+i al mercado es aún limitado.
- La inversión de las empresas españolas en I+D+i es en general más reducida que sus homólogas europeas.
- A pesar de que el marco de incentivos fiscales español es muy completo, el aprovechamiento por parte de las empresas sigue siendo limitado, debido en parte al componente innovador del tejido empresarial español.

FORTALEZAS

Organización y Actividad científica

- El IMIB cuenta con profesionales que desarrollan su actividad en el Sistema Sanitario Público y en la Universidad de Murcia (UMU) lo que favorece la relación y facilita la información entre los grupos de investigación de ambas instituciones.
- La renovación de los órganos colegiados del IMIB ha supuesto un cambio en la política de impulso en el instituto.
- El IMIB presenta una importante masa crítica consolidada, contando con un alto nivel de producción científica por parte de los grupos de investigación.

- El IMIB cuenta con profesionales de reconocido prestigio en su labor científica y grupos consolidados activos en el desarrollo de proyectos de investigación, principalmente a nivel nacional.
- El IMIB participa activamente en distintas redes de investigación nacionales e internacionales, destacando los ámbitos de terapia celular, enfermedades cardiovasculares, enfermedades raras, fragilidad y envejecimiento, epidemiología y salud pública.
- Los profesionales del IMIB cuentan con una gran capacidad de generación de nuevos profesionales, como se observa en el volumen de tesis doctorales defendidas en los últimos años.

Recursos e infraestructuras

- Las plataformas existentes de uso común gestionadas por el IMIB son infraestructuras de investigación central coordinadas entre sí que ponen sus servicios a disposición de los profesionales para el adecuado desarrollo de sus actividades de investigación.
- El IMIB cuenta con una gran proporción de investigadores con la categoría profesional R2 entre sus recursos humanos, lo que facilitará el relevo generacional de la institución en el medio y largo plazo.

Financiación

- El IMIB es muy activo en la captación de fondos públicos nacionales, principalmente de la Acción Estratégica en Salud.
- La financiación procedente de la realización de ensayos clínicos ha mantenido un crecimiento continuado en los últimos años.

Relación y Comunicación

- Existe un creciente apoyo institucional por parte de la Consejería de Salud, el Servicio Murciano de Salud (SMS), la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa y Medio Ambiente y la UMU por el desarrollo de la investigación e innovación en el ámbito biosanitario.
- El traslado del Campus de Ciencias de la Salud a las inmediaciones del IMIB unifica los espacios destinados a la actividad científica y puede facilitar la relación entre los diferentes grupos de investigación del SMS y la UMU.
- La puesta en marcha de la nueva estrategia de comunicación ha mejorado la visibilidad del IMIB.
- Los seminarios y jornadas que organiza el IMIB favorecen la difusión de la investigación y la relación de los diferentes grupos de investigación.

OPORTUNIDADES

Organización y Actividad científica

- Región con un sistema autonómico uniprovincial, séptima provincia en población, con casi 1,5 millones de habitantes, que cuenta con importantes activos de I+D+i y sectores especializados y competitivos a nivel internacional que pueden contribuir a la creación de riqueza y a la generación de empleo.

- El sector de salud, biomedicina y bienestar ha sido identificado por la Estrategia de Especialización Inteligente RIS4Mur como una oportunidad de gran potencial en la Región de Murcia.
- La Región de Murcia cuenta con un Plan Estratégico propio, en el que se contemplan objetivos y acciones relacionados con el desarrollo de la I+D+i y la salud en su conjunto.
- El impulso de las TICs posibilita el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos al acceso y tratamiento de grandes volúmenes de datos (como Big Data).
- La Estrategia Regional de Participación en Proyectos Europeos (ProEU) 2021-2027 tiene el objetivo de incrementar la participación del sector público de la Región de Murcia en proyectos europeos mediante el apoyo institucional para la gestión, participación en proyectos europeos, capital humano y comunicación.
- La reciente aprobación de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación pretende ayudar a flexibilizar y mejorar el funcionamiento de los centros de investigación y las universidades.

Financiación

- Los Programas de financiación promovidos a nivel regional (como Fundación Séneca), nacional (como AES del ISCIII) y europeo (principalmente el nuevo Programa Marco Horizon Europe 2021-2027) son las principales fuentes de financiación públicas de proyectos competitivos en investigación biomédica.
- Existen otras fuentes de financiación orientadas al desarrollo de proyectos de I+D+i en colaboración con empresas a las que el Instituto puede dirigirse.
- El Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2021-2027 incluye entre sus objetivos el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas, así como la implantación de soluciones tecnológicas en la prestación de servicios públicos.

Relación y Comunicación

- El sector de la agroalimentación lidera la producción científico-tecnológica con un alto nivel de especialización, al igual que el sector Salud, posicionándose como sectores de especial interés para su intensificación y desarrollo tecnológico.
- La Región de Murcia cuenta con otras Universidades con las que es factible que el IMIB mantenga colaboraciones en el ámbito de la investigación e innovación.
- Se percibe que la sociedad murciana valora positivamente el nivel investigador de los profesionales del IMIB y demanda que se apoye la investigación e innovación biosanitaria. Además, se están diseñando e implantando un cada vez mayor número de herramientas para acercar la ciencia a la sociedad.
- Las Redes temáticas de investigación a nivel nacional e internacional facilitan la colaboración con otros grupos de investigación y acceso a convocatorias específicas.

- Las sociedades científicas del ámbito biosanitario promueven la investigación a través de convocatorias de ayudas específicas y de congresos para la difusión de los resultados de investigación.
- En la Alianza de IIS acreditados se están configurando nuevos grupos de trabajo, que permitirán el desarrollo de nuevos ámbitos de actividad en el contexto de los Institutos de Investigación Sanitaria.

Traslación de resultados

- La Región de Murcia cuenta con una agencia para el impulso del crecimiento económico y la productividad del tejido empresarial (Instituto de Fomento de la Región de Murcia – INFO) que facilita la transferencia de resultados de investigación e innovación.
- Creciente interés de parte del tejido empresarial (TIC, agroalimentación, turismo e hidroterapia) para el desarrollo de proyectos con el sistema sanitario.
- Desarrollo de un Departamento propio de Innovación y Traslación en el IMIB, que ha conseguido logros importantes desde su puesta en marcha.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Desarrollar una investigación de excelencia, potenciando las sinergias entre sus grupos de investigación y otros grupos y entidades, para favorecer la cooperación e impulsar la traslación del conocimiento generado en el ámbito de la salud y contribuir en su mejora.

Optimizar los recursos existentes a través de estructuras y herramientas que garanticen la eficiencia y la calidad investigadora, apoyado en una gestión dinámica y en la búsqueda de la mejora continua.

VISIÓN

Liderar la I+D+i biosanitaria en la región, capaz de coordinar la cooperación efectiva entre los diferentes agentes regionales en el desarrollo de una investigación competitiva y de excelencia a nivel nacional e internacional, impulsora y difusora del conocimiento generado, que apueste por la formación, la innovación y la transferencia de los avances alcanzados al sistema regional y a la práctica asistencial.

VALORES

- ▶ Contribución al desarrollo regional
- ▶ Eficiencia y calidad investigadora
- ▶ Apuesta por la cooperación y las alianzas
- ▶ Optimización en el uso de recursos
- ▶ Capacidad para generar, difundir y transferir conocimiento
- ▶ Compromiso con la sociedad
- ▶ Evaluación de la investigación

4. DESARROLLO ESTRATÉGICO

4.1. Objetivos estratégicos

Se han formulado los siguientes objetivos estratégicos clave sobre los que establecer el marco de actuación y las líneas a desarrollar en los próximos años:

- 0.1 **Consolidar la identidad del IMIB** entre las entidades que lo componen y su entorno como agente aglutinador de la investigación e innovación biosanitaria
- 0.2 **Generar conocimiento científico de excelencia que revierta en la salud y la calidad de vida de la población**
- 0.3 **Impulsar las sinergias y la colaboración entre los grupos del IMIB, favoreciendo la investigación traslacional**
- 0.4 **Fortalecer la estructura de gestión** de la I+D+i que proporcione el soporte necesario a los profesionales para el adecuado desarrollo de sus actividades y el correcto seguimiento y evaluación de las mismas.
- 0.5 **Contribuir a la captación de talento científico, así como el desarrollo y estabilización de los profesionales sanitarios.**
- 0.6 **Dinamizar la competitividad en la captación de recursos.**
- 0.7 **Potenciar la innovación y transferencia** de la investigación con agentes clave del ámbito tecnológico y empresarial.
- 0.8 **Desarrollar estrategias que incrementen la visibilidad del IMIB** y el conocimiento generado con impacto en la sociedad.

4.2. Ejes y líneas estratégicas

De acuerdo al análisis DAFO realizado y a los objetivos estratégicos definidos, se han formulado 3 grandes ejes y 7 líneas estratégicas sobre los que se estructura el modelo estratégico del IMIB.

Los ejes estratégicos definidos por el IMIB marcan como propósito establecer actuaciones orientadas a 1) garantizar una investigación de excelencia traslacional dirigida a la mejora de la salud y consolidar la estructura interna a nivel de organización e identidad corporativa; 2) afianzar la captación de recursos y potenciar la línea de recursos humanos; y 3) potenciar la traslación de resultados y la comunicación científica con impacto en la sociedad.

En la siguiente tabla se establece la relación de los ejes y líneas estratégicas con los objetivos estratégicos definidos previamente.

Objetivos estratégicos	Ejes estratégicos	Líneas estratégicas
O.1. Consolidar la identidad del IMIB	EJE 1. Gobernanza y gestión	<i>Línea 1.1 Relaciones institucionales en el ámbito de organización y gobernanza</i>
O.2. Generar conocimiento científico de excelencia		<i>Línea 1.2 Fomento de la actividad científica</i>
O.3. Impulsar sinergias y la colaboración entre grupos		<i>Línea 1.3 Consolidación y aseguramiento del sistema de gestión interna</i>
O.4. Fortalecer la estructura de gestión		
O.5. Captación de talento científico, así como desarrollo y estabilización de los profesionales sanitarios	EJE 2. Capacidades y recursos	<i>Línea 2.1 Reconocimiento y promoción del talento investigador</i>
O.6. Dinamizar la captación de recursos		<i>Línea 2.2 Recursos financieros e infraestructuras</i>
O.7. Potenciar la innovación y transferencia	EJE 3. Comunicación e impacto en la sociedad	<i>Línea 3.1 Fomento de la Innovación y la transferencia</i>
O.8. Incrementar la visibilidad e impacto en la sociedad		<i>Línea 3.2 Comunicación y divulgación</i>

A su vez, las líneas estratégicas se desglosan en 16 planes de actuación que describen las principales actividades a desarrollar en los próximos años. En conjunto, los ejes estratégicos, líneas y planes de actuación definidos por el IMIB se estructuran de la siguiente manera.

EJE 1. Gobernanza y gestión

Finalidad: Afianzar la actividad del IMIB orientada a la excelencia científica, basada en un modelo eficiente de gestión, así como la participación efectiva de las instituciones que integran el Instituto que garantice el marco de colaboración establecido.

Línea 1.1. Relaciones institucionales en el ámbito de organización y gobernanza

- **1.1.1. Plan de alianzas:** impulsar y facilitar el marco de colaboración entre las instituciones participantes del IMIB, así como favorecer otros convenios de colaboración institucionales con entidades del entorno regional, nacional o internacional, así como con la población en general.

Línea 1.2. Fomento de la actividad científica

- **1.2.1. Plan de evaluación de la actividad investigadora:** Asegurar la calidad científico-técnica de los grupos de investigación y las plataformas, definiendo objetivos de investigación y evaluaciones del grado de consecución.
- **1.2.2. Plan de impulso de proyectos científicos compartidos:** fomentar la actividad multidisciplinar y cooperativa entre los grupos de investigación del IMIB que impulse una mayor competitividad.
- **1.2.3. Plan de impulso de la investigación en Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería:** establecer actuaciones dirigidas al desarrollo de líneas de investigación estables en atención primaria, cuidados y enfermería en sus áreas de conocimiento.
- **1.2.4. Plan de impulso de la investigación clínica:** potenciar la promoción coordinada a nivel institucional de la investigación clínica en todos sus niveles, destacando la investigación preclínica y el desarrollo de ensayos clínicos en fases tempranas.
- **1.2.5. Plan de impulso de la actividad científica en nuevas tecnologías:** impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías (Inteligencia Artificial, ciencia de datos, impresión 3D, etc.) como un recurso adicional disponible para todos los grupos de investigación del IMIB, que apoye a la calidad y competitividad de su actividad científica.

Línea 1.3. Consolidación y aseguramiento del sistema de gestión interna

- **1.3.1. Plan de gestión y administración:** asegurar la gestión efectiva y el apoyo necesario a los profesionales en el desarrollo de sus actividades.
- **1.3.2. Plan de desarrollo y consolidación del sistema de gestión de calidad:** garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos internos de gestión e investigación del Instituto en el marco de una política de calidad.
- **1.3.3. Plan de seguimiento de la acreditación:** diseñar e implantar un sistema de seguimiento de los requerimientos solicitados en el proceso de reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, que garantice la distribución de los esfuerzos del equipo de gestión a lo largo del tiempo.

EJE 2. Capacidades y recursos

Finalidad: Ofrecer un entorno adecuado a los investigadores a través de medidas de mejora de la política de RRHH en I+D+i, la adecuación de espacios como soporte a las actividades de investigación y apoyo especializado en la búsqueda y gestión de financiación

Línea 2.1. Reconocimiento y promoción del talento investigador

- **2.1.1. Plan de recursos humanos y fomento de la carrera investigadora:** *promover un plan de desarrollo profesional en el marco de impulso de la I+D+i en la CARM que favorezca la incorporación y promoción de los profesionales.*
- **2.1.2. Plan de captación de talento:** *desarrollar acciones que favorezcan la contratación y continuidad de personal investigador y gestor al IMIB en el marco de impulso de la I+D+i en la CARM.*
- **2.1.3. Plan de Formación:** *elaborar un plan que articule las actividades formativas del Instituto, basado en las necesidades del personal y en coordinación con la oferta formativa de otras instituciones de la región.*

Línea 2.2. Recursos financieros e infraestructuras

- **2.2.1. Plan de captación de recursos internacionales para la investigación:** *dinamizar la participación de los grupos del IMIB en proyectos de investigación y la captación de recursos competitivos, especialmente a nivel internacional.*
- **2.2.2. Plan de espacios e infraestructuras:** *asegurar una adecuada gestión de espacios con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras del IMIB, así como definir y priorizar las necesidades de infraestructuras y equipamientos de apoyo a la actividad de investigación.*
- **2.2.3. Plan de optimización de los Servicios de Apoyo Comunes:** *organizar la cartera de servicios científico-tecnológica de las entidades que integran el IMIB, de forma que se optimicen las sinergias y se constituya una oferta única y compartida para todos los profesionales del Instituto.*
- **2.2.4. Plan de mecenazgo:** *incrementar la captación de fondos privados del IMIB a través de la colaboración con grandes entidades que favorezcan la financiación o la atracción de fondos destinados al incremento de la actividad científica del Instituto.*

EJE 3. Comunicación e impacto en la sociedad

Finalidad: Reforzar la visibilidad y la identidad del IMIB entre las entidades que lo componen y su entorno, favoreciendo una actividad de promoción de las actividades de investigación desarrolladas. Promover la innovación y la transferencia de conocimiento al tejido empresarial

Línea 3.1. Comunicación y divulgación

- **3.1.1. Plan de comunicación interna:** *consolidar los medios y actividades de comunicación interna que mejoren el conocimiento y la participación de los profesionales en las actividades desarrolladas por el IMIB.*

- **3.1.2. Plan comunicación y divulgación a la sociedad:** *dinamizar la visibilidad y el posicionamiento del IMIB entre los agentes externos de interés, especialmente a nivel internacional.*

Línea 3.2. Fomento de la Innovación y la transferencia

- **3.2.1 Plan de Innovación:** *Definir el marco de actuación del IMIB en materia de fomento de la innovación y la transferencia de conocimiento en el Instituto en coordinación con los distintos agentes públicos regionales de gestión e impulso de la innovación.*
- **3.2.2. Plan de relaciones con el sector empresarial:** *impulsar el desarrollo de alianzas con los agentes del tejido empresarial para el desarrollo de colaboraciones público-privadas en I+D+i biosanitaria.*

4.3. Planes de actuación

EJE 1. Gobernanza y gestión

Línea 1.1. Relaciones institucionales en el ámbito de organización y gobernanza

1.1.1. Plan de alianzas: impulsar y facilitar el marco de colaboración entre las instituciones participantes del IMIB, así como favorecer otros convenios de colaboración institucionales con entidades del entorno regional, nacional o internacional, así como con la población en general.

Responsables:

- Comité Permanente
- Consejo de Dirección

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Consolidar las alianzas con las entidades que integran el IMIB a través de acuerdos específicos que impulsen el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos:
 - Redefinir y reafirmar los modelos de colaboración con la Universidad de Murcia en el uso de espacios de investigación, uso de infraestructuras y/o creación de otras nuevas, así como en la gestión de proyectos coordinados.
 - Facilitar el acceso a convocatorias de la Universidad de Murcia al personal del IMIB y viceversa.
 - Consolidar el apoyo de la Consejería de Salud y el SMS en la gestión de proyectos europeos y en las actividades de impulso y gestión de la innovación. (vínculo con Planes de Actuación 2.2.1 y 3.2.1)
 - Dinamizar el desarrollo a través del IMIB de proyectos institucionales en coordinación con la Consejería de Salud y SMS.
 - Reforzar la incorporación de profesionales de atención primaria, cuidados de salud y enfermería, pertenecientes a los hospitales y centros de salud de la región, en actividades de investigación en el IMIB.
 - Filiación de los profesionales vinculados al IMIB en la difusión de resultados de I+D+i.
- Identificar a los principales agentes de referencia en el ámbito de la investigación biomédica del entorno del IMIB y evaluar las posibles vías y modelos de colaboración
 - Universidad Politécnica de Cartagena – UPCT, Universidad Católica San Antonio de Murcia - UCAM.
 - Institutos Investigación de otras consejerías alineadas con las líneas de investigación del IMIB
 - Instituciones sanitarias regionales o nacionales
 - Parques y centros empresariales: Parques Científicos y Tecnológicos, Centro Europeo de Empresas e Innovación Cartagena (CEEIC) y Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM)
 - IIS españoles o Institutos europeos de investigación biomédica.
- Definir un plan de mecenazgo que impulse el acceso a fuentes de financiación privadas y procedentes de entidades o población general interesadas en invertir o realizar donaciones en I+D+i Biosanitaria

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

- 1.1.1. IC.1 Número de acuerdos de colaboración específicos entre las entidades vinculadas al IMIB.
 - 1.1.1. IC.2 Número de convenios interinstitucionales
 - 1.1.1. IC.3 Número de iniciativas de colaboración privada que tiene el IMIB (sin contar ensayos clínicos)
 - 1.1.1. IC.4 Financiación captada en el IMIB procedente de actividades de mecenazgo.
-

Línea 1.2. Fomento de la actividad científica

1.2.1. Plan evaluación de la actividad investigadora: *Asegurar la calidad científico-técnica de los grupos de investigación y las plataformas, definiendo objetivos de investigación y evaluaciones del grado de consecución.*

Responsables:

- Consejo de Dirección
- Comité Científico Interno
- Comité Científico Externo

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Establecer baremos acordes a las capacidades del IMIB y los objetivos de proyección científica. Entre otros:
 - Captación de fondos, bien por proyectos competitivos como por ensayos clínicos.
 - Participación en proyectos internacionales, redes de investigación, ensayos clínicos en fases tempranas.
 - Indicadores de calidad de la producción científica.
 - Traslación de los resultados al sector productivo, así como a la práctica clínica e impacto asistencial.
- Revisar periódicamente los indicadores y el proceso de evaluación de la actividad desarrollada por los grupos de investigación, de acuerdo a la categoría, trayectoria y tipo de actividad desarrollada.
- Continuar realizando informes periódicos sobre la actividad de los grupos de investigación con el objetivo de identificar y proponer acciones dirigidas a:
 - Apoyo y asesoramiento específicos a los grupos que lo requieran.
 - Integración de grupos de investigación, así como cambios en la composición o clasificación de los grupos.
- Mantener la participación de los Comités Científicos Externo e Interno, en los procesos de evaluación y establecimiento de acciones dirigidas a los grupos de investigación.
- Asociar las acciones de apoyo o reconocimiento de los grupos de investigación de acuerdo a las evaluaciones de desempeño definidas.
- Fomentar la implantación de nuestra política de Open Science en coordinación con las directrices y recursos establecidos por los organismos competentes regionales y nacionales, dirigida a fomentar el acceso abierto a datos y publicaciones en repositorios reconocidos.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

1.2.1. E.1 Criterios de clasificación de los grupos de investigación

1.2.1. E.2 Política de Open Science

1.2.1. IC.1 Número de grupos emergentes frente a grupos consolidados (basados en el E1)

1.2.1. IC.2 Número de evaluaciones realizadas a los grupos de investigación.

1.2.1. IC.3 Número de actividades de apoyo desarrolladas a los grupos que lo requieran.

1.2.2. Plan de relación e impulso de proyectos científicos compartidos: *fomentar la actividad multidisciplinar y cooperativa entre los grupos de investigación del IMIB que impulse una mayor competitividad.*

Responsables:

- Comité Permanente
- Consejo de Dirección
- Comité Científico Interno

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Establecer objetivos comunes de áreas y objetivos específicos de cada uno de los grupos de investigación en función de la categoría y el tipo de actividad desarrollada (básica, clínica traslacional, epidemiología y salud pública y tecnológica).
- Dinamizar la participación de los Comités Científicos Externo e Interno, en el impulso de proyectos científicos compartidos de acuerdo con los objetivos de investigación del IMIB.
- Impulsar la colaboración entre grupos de las distintas áreas científicas y disciplinas de acuerdo con las acciones propuestas por las propias áreas, así como las definidas en el Plan de Comunicación del IMIB.
- Establecer un plan para la promoción de proyectos o programas científicos de carácter transversal, en base a parámetros de oportunidad estratégica y capacidades internas del IMIB, sobre las que dirigir determinados recursos económicos, científicos y de gestión.
 - Priorización según las necesidades y retos del Servicio Murciano de Salud.
 - Priorización según las políticas de impulso y financiación de la I+D+i regionales, estatales e internacionales.
 - Priorización según el liderazgo científico de los grupos de investigación.
- Impulsar desde el IMIB y los propios Hospitales una política de incorporación de personal asistencial a actividades de investigación que aumente la masa crítica investigadora, así como proyectos con enfoque traslacional.
- Facilitar la interlocución de los grupos en espacios comunes destinados para tal fin, vinculado al Plan de acción 2.2.2 de espacios e infraestructuras.
- Favorecer la participación de actores clave no científicos en la priorización de líneas de investigación del IMIB.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

1.2.2. E.1 Plan de Promoción de proyectos o programas científicos transversales.

1.2.2. IC.1 Número de proyectos científicos compartidos entre grupos del IMIB.

1.2.2. IC.2 Número de iniciativas realizadas en el Plan de promoción de proyectos o programas científicos transversales (basados en el E1)

1.2.3. Plan de impulso de la investigación en Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería: establecer actuaciones dirigidas al desarrollo de líneas de investigación estables en atención primaria, cuidados y enfermería en sus áreas de conocimiento.

Responsables:

- Comité Permanente
- Comité Científico Interno
- Consejo de Dirección

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Continuar identificando profesionales de las distintas instituciones regionales con proyectos o líneas de investigación en los ámbitos de la Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería y elaborar un mapa de actividades de investigación.
- Impulsar la incorporación de líneas de investigación y profesionales en los grupos de investigación en Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería del IMIB procedentes de las instituciones del entorno regional identificadas.
- Identificar buenas prácticas científicas y organizativas relacionadas con investigación en Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería en instituciones del entorno (Fundaciones de investigación, Sociedades Científicas del sector, principalmente).
- Identificar y consolidar sinergias entre grupos de investigación del IMIB con profesionales o grupos de investigación en Atención Primaria, cuidados y enfermería con el objetivo de establecer proyectos conjuntos interdisciplinares.
- Potenciar el desarrollo de actividades formativas dirigidas a profesionales de Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería, en línea con el Plan 2.1.3. de Formación.
- Mantener convocatorias internas específicas para los grupos de investigación o profesionales del ámbito de Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería, en línea con el Plan 2.1.1. de Recursos Humanos.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

1.2.3. E.1 Mapa de la investigación en Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería.

1.2.3.IC.1 Número de proyectos en Atención Primaria.

1.2.3.IC.2 Número de proyectos en cuidados en salud y enfermería.

1.2.3.IC.3 Número de iniciativas puestas en marcha dirigidas al impulso de investigación en Atención Primaria.

1.2.3. IC.4 Número de iniciativas puestas en marcha dirigidas al impulso de investigación en cuidados en salud y enfermería.

1.2.3. IC.5 Número de publicaciones con autoría de profesionales de Atención Primaria.

1.2.3. IC.6 Número de publicaciones con autoría de profesionales de cuidados en salud y enfermería.

1.2.4. Plan de impulso de la investigación clínica: *potenciar la promoción coordinada a nivel institucional de la investigación clínica en todos sus niveles, destacando la investigación preclínica y el desarrollo de ensayos clínicos en fases tempranas.*

Responsables:

- Comité Permanente
- Consejo de Dirección

- Comité Científico Interno
- Comisión Investigación Clínica

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Continuar con el impulso al desarrollo de investigación preclínica e investigación clínica en fases tempranas, principalmente en aquellas áreas científicas con especial potencial para su desarrollo (por ejemplo, en oncología).
 - Dotar de recursos a los espacios e infraestructuras dirigidas al desarrollo de ensayos clínicos, con especial foco en la Unidad de Ensayos Clínicos fase I.
- Consolidar la actividad de gestión asociada a la realización de ensayos clínicos desde las unidades de soporte:
 - Revisión y, en su caso, adecuación de procesos (vínculo con Plan de Actuación 1.3.2)
 - Soporte a los investigadores en la identificación y solicitud de ensayos clínicos
- Impulsar la participación en redes y proyectos internacionales de investigación clínica
- Fomentar la participación del IMIB en actividades de promoción de ensayos clínicos, así como la relación con empresas del sector farmacéutico dirigidas a establecer marcos de colaboración conjuntos y la atracción de proyectos de investigación clínica.
- Impulsar, en coordinación con las instituciones regionales competentes, el desarrollo del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos Regional y potenciarlo como Comité de Referencia a nivel nacional.
- Potenciar la organización de actividades formativas en investigación clínica en colaboración con la Comisión de Formación

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

1.2.4. E.1 Puesta en marcha de la Unidad de Fase I.

1.2.4. E.2 Desarrollo del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos Regional.

1.2.4. IC.1 Número de ensayos en Fases I y II.

1.2.4. IC.2 Financiación total captada por ensayos clínicos.

1.2.4. IC.3 Financiación captada por ensayos clínicos en Fases I y II.

1.2.4. IC.4 Número de actividades de formación realizadas en investigación clínica.

1.2.5. Plan de impulso de la actividad científica en nuevas tecnologías: *impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías (Inteligencia Artificial, ciencia de datos, impresión 3D, etc.) como un recurso adicional disponible para todos los grupos de investigación del IMIB, que apoye a la calidad y competitividad de su actividad científica.*

Responsables:

- Dirección Científica.

- Coordinadores áreas de Investigación.

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Consultar y recopilar toda la actividad científica que desarrollan los grupos de investigación del IMIB en el ámbito de las nuevas tecnologías: experiencia en ciencia de datos, líneas de trabajo en el campo de la Inteligencia Artificial, recursos y actividades en impresión 3D, etc.
- Trabajar con los grupos de investigación en la configuración de una o varias unidades o plataformas, que ofrezcan sus servicios especializados en el ámbito de las nuevas tecnologías a todos los grupos de investigación del IMIB (análisis de datos, impresión de prótesis y dispositivos con tecnología 3D, etc.). Definir la estructura de las unidades y un plan de trabajo y objetivos en el corto y medio plazo.
- Identificar las sinergias y colaboraciones que presentan estos grupos con otros centros, grupos y profesionales externos, que apoyan el desarrollo de las líneas de investigación en estas nuevas tecnologías.
- Establecer y consolidar una red de colaboradores, basada en las sinergias identificadas en el punto anterior, mediante la firma de acuerdos y convenios que impulsen la actividad científica del IMIB en este ámbito.
- Cuantificar las necesidades de recursos (humanos y materiales) para dar cumplimiento a los objetivos definidos para cada unidad planteada. Buscar alternativas de financiación para dotar de estos recursos a las unidades.
- Elaborar un dossier de capacidades y difundirlo interna y externamente entre todas las partes interesadas.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

- 1.2.5. E.1 Documento de diseño y planificación de las unidades en nuevas tecnologías.
- 1.2.5. E.2 Dossier de capacidades de las nuevas unidades.
- 1.2.5. IC.1 Número de nuevas unidades establecidas.
- 1.2.5. IC.2 Volumen de usuarios de las nuevas unidades.
- 1.2.5. IC.3 Inversión realizada en la capacitación y refuerzo de las nuevas unidades.

Línea 1.3. Consolidación y aseguramiento de la gestión interna

1.3.1. Plan de gestión y administración: asegurar la gestión efectiva y el apoyo necesario a los profesionales en el desarrollo de sus actividades.

Responsables:

- Dirección de gestión
- Consejo de Dirección

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Evaluar las competencias y capacidades de la FFIS dirigidas a la actividad de gestión de la investigación del IMIB, así como dimensionar y asegurar los recursos adecuados.
- Analizar, en coordinación con la Comisión de calidad, las necesidades en el desarrollo o adecuación de los procesos de gestión y organización interna la FFIS en las actividades propias de gestión y administración del Instituto: gestión de la investigación, servicio jurídico, gestión económica, recursos humanos, soporte tecnológico. (vínculo con Plan de Actuación 1.3.2)
- Evaluar por parte del Consejo de Dirección y, en su caso, aprobar por el Comité Permanente, la redefinición de los costes indirectos de gestión con el objetivo de optimizar y favorecer los recursos internos dirigidos a la propia actividad de los profesionales.
- Mantener los espacios específicos de gestión (oficinas de gestión) en el entorno en el entorno del núcleo básico del IMIB que permita a la ubicación del equipo de gestión de la FFIS ser próxima a los investigadores.
- Reforzar las actividades de comunicación del equipo de gestión hacia los profesionales en sus ámbitos de actuación, en coordinación con el equipo directivo del IMIB.
- Evaluar la necesidad de incluir mejoras en la herramienta de gestión IMIB o, en su caso, disponer de nuevas funcionalidades e interoperabilidad en los distintos ámbitos de actividad: científico, administrativo, económico, fiscal, etc.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

- 1.3.1. E1 Nuevos espacios asignados al equipo de gestión en el entorno del núcleo básico del IMIB.
- 1.3.1. E2 Revisión de la estructura de costes indirectos de gestión.
- 1.3.1. IC1 Número de nuevos procesos de la estructura de gestión puestos en marcha.

1.3.2. Plan de desarrollo y consolidación del sistema de gestión de calidad: *garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos internos de gestión e investigación del Instituto en el marco de una política de calidad.*

Responsables:

- Dirección científica
- Comisión de Calidad
- Dirección de gestión

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Realizar las revisiones y actualizaciones correspondientes de los documentos que componen el Sistema de Gestión de Calidad del IMIB (Política y Plan de Calidad y Guía o código interno sobre buenas prácticas científicas, integridad y ética en investigación, Procedimiento para la Gestión de los conflictos relacionados con la integridad en la investigación, Mapa de procesos), y adecuar los mecanismos necesarios para su seguimiento y evaluación.
- Realizar un seguimiento periódico, por parte de la Comisión de Calidad, de las actividades y procesos del IMIB en el marco del Sistema de Calidad con el objetivo de identificar y establecer acciones de mejora.
- Colaborar con el Comité Científico Interno en el proceso de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada por los grupos de investigación y con el Comité para la integridad científica (a través de la participación del responsable de Calidad).
- Realizar un seguimiento periódico, por parte de la Comisión de Calidad, de las actividades y procesos del IMIB en el marco del Sistema de Calidad, a través de las encuestas de satisfacción u otras herramientas, con el objetivo de identificar y establecer acciones de mejora sobre las no conformidades detectadas.
- Ampliar los canales de difusión de la política de calidad para un mayor conocimiento y participación de los profesionales.
- Apoyar en la implementación de sistemas de gestión de calidad y en el proceso de acreditación en las plataformas del IMIB.
- Detectar las actividades formativas de gestión de calidad de interés de las áreas de investigación, plataformas y otros profesionales del IMIB. Incluirlas en el Plan de Formación del IMIB (en colaboración con la Comisión de Formación) y llevarlas a cabo.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

- 1.3.2. E.1 Documentos del Sistema de Gestión de Calidad revisados y actualizados
- 1.3.2. IC.1 Número de reuniones de la Comisión de Calidad
- 1.3.2. IC.3 Número de encuestas de satisfacción realizadas
- 1.3.2. IC.4 Número de acciones de mejora realizadas
- 1.3.2. IC.5 Número de no conformidades gestionadas

1.3.3. Plan de seguimiento de la acreditación: *diseñar e implantar un sistema de seguimiento de los requerimientos solicitados en el proceso de reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, que garantice la distribución de los esfuerzos del equipo de gestión a lo largo del tiempo.*

Responsables:

- Dirección científica
- Comisión de Calidad
- Dirección de gestión

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Realizar una revisión integral de toda la normativa de aplicación en el proceso de renovación de la acreditación de los Institutos de Investigación Sanitaria, centrada mayoritariamente en la Guía Técnica de Evaluación de IIS y en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio.
- Identificar los ámbitos en los que se deberá trabajar en el contexto de la reacreditación del IMIB para disponer de toda la información actualizada con carácter anual, de forma que se pueda realizar un seguimiento pormenorizado de la actividad, resultados y requerimientos de este proceso.
- Designar a las personas responsables de cada uno de estos ámbitos, encargadas de garantizar la correcta ejecución de las acciones que se propongan.
- Definir los procedimientos, fuentes de información, protocolos y resultados esperables para cada uno de los ámbitos identificados, en línea con los requerimientos del ISCIII en el proceso de reacreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria.
- Concretar un cronograma de actuación de las actividades propuestas, que permita dirigir los esfuerzos y asegurar que se da cumplimiento a las necesidades identificadas, en tiempo y forma.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

1.3.3. E.1 Documento de procedimientos de seguimiento de la acreditación.

1.3.3. IC.1 Porcentaje de actuaciones desarrolladas respecto al total de las planificadas.

1.3.3. IC.2 Número de desviaciones detectadas en la ejecución de las acciones anuales.

EJE2. Capacidades y Recursos

Línea 2.1. Reconocimiento y promoción del talento investigador

2.1.1. Plan de recursos humanos y fomento de la carrera investigadora: promover un plan de desarrollo profesional en el marco de impulso de la I+D+i en el IMIB, que favorezca incorporación y promoción de los profesionales.

Responsables:

- Dirección científica
- Dirección de gestión
- Responsable RRHH
- Comité Científico Interno

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Trabajar en la constante actualización de nuestro Plan de Recursos Humanos, alineado con las instituciones regionales competentes y con los requisitos del ISCIII, que incluya al menos acciones específicas sobre la carrera investigadora, el relevo generacional y el liderazgo femenino.
- Evaluar el Plan de RRHH, realizar el seguimiento de la implantación de las medidas de mejora propuestas, así como el seguimiento de la satisfacción de los usuarios internos del IMIB por parte de la Comisión de Calidad (vínculo con Plan de Actuación 1.3.2)
- Promover desde el IMIB, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo al Plan de Recursos Humanos, la compatibilidad entre la actividad asistencial y la investigadora de los profesionales:
 - Facilitar el acceso de profesionales asistenciales y en formación a participar en proyectos de investigación.
 - Facilitar el uso de espacios de investigación a los investigadores clínicos, incluida Atención Primaria
 - Organizar y publicar convocatorias internas de intensificación.
 - Concurrir en convocatorias nacionales y regionales de RRHH para la intensificación.
- Mantener, en función de la disponibilidad de recursos y de acuerdo al Plan de Recursos Humanos, convocatorias internas de impulso y reconocimiento de la investigación entre los investigadores del Instituto con especial atención a los grupos de investigación emergentes y grupos de investigación y profesionales clínicos, incluyendo atención primaria y enfermería:
 - Establecer y revisar criterios de evaluación y valoración de los méritos profesionales, variables en función de la categoría profesional o tipología de grupo (consolidado, emergente y clínico asociado).
 - Mantener e impulsar convocatorias para la adjudicación de premios y/o becas de investigación destinadas, entre otros, a investigadores jóvenes.
 - Impulsar convocatorias para la movilidad de investigadores a centros nacionales o internacionales de referencia.
 - Establecer actividades de tutorización científica por parte de investigadores consolidados.
 - Impulsar otras acciones de apoyo económico y fomento de investigación: apoyo en las matrículas de doctorado, gastos en publicaciones, entre otras.
- Mantener la adhesión a la Estrategia Europea HRS4R y sello de excelencia *HR Excellence in Research*, así como el seguimiento del cumplimiento e implantación de los principios definidos en la C&C.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

2.1.1. E.1 Plan de Recursos Humanos del IMIB.

2.1.1. IC.1 Número de profesionales de investigación con ayudas de programas de intensificación regionales o nacionales.

2.1.1. IC.2 Financiación intramuros del IMIB dirigida a la intensificación de personal.

2.1.1. IC.3 Espacios totales disponibles para grupos de investigación de atención primaria y enfermería.

2.1.1. IC.4 Número de actividades de investigación y/o innovación reconocidas por cualquier entidad pública o privada por parte del IMIB

2.1.1. IC.5 Número de residentes en grupos de investigación

2.1.1. IC.6 Número de medidas de mejora implementadas / detectadas y centradas en los RRHH.

2.1.2. Plan de captación de talento: desarrollar acciones que favorezcan la contratación y continuidad de personal investigador y gestor al IMIB en el marco de impulso de la I+D+i en el IMIB

Responsables:

- Dirección científica
- Dirección de gestión
- Comité Científico Interno

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Identificar y evaluar la demanda de personal en el IMIB en las distintas categorías profesionales y establecer una planificación de las posibles vías de actuación.
- Organizar y publicar, en función de la disponibilidad de recursos y las necesidades detectadas, convocatorias internas de personal dirigidas a:
 - La incorporación de personal investigador y técnico en los grupos de investigación, en las plataformas o unidades de apoyo y gestores.
 - La cofinanciación de complementos salariales en determinadas contrataciones
- Promover desde el IMIB, en el ámbito de sus competencias y del marco de impulso de la I+D+i en la Región de Murcia, la contratación y estabilización del personal investigador y gestor:
 - Fomentar el acceso a programas de estabilización de investigadores excelentes (Ramón y Cajal, Miguel Servet y otros) que aseguren su continuidad laboral.
 - Concurrir en convocatorias nacionales y regionales de RRHH para la contratación de nuevos investigadores.
 - Concurrir en convocatorias públicas de empleo nacionales y regionales para gestores especialistas y expertos en I+D+i.
 - Participaren aquellas iniciativas regionales de cooperación público-privada dirigidas a promover la contratación de nuevos investigadores para trabajar en proyectos IMIB-Empresas.(vínculo con Plan de Actuación 3.2.2)

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

- 2.1.2. IC.1 Número de profesionales de investigación incorporados al IMIB con fondos públicos.
- 2.1.2. IC.2 Número de profesionales de investigación incorporados al IMIB con fondos privados.
- 2.1.2. IC.3 Número de profesionales de investigación con ayudas de programas de estabilización regionales o nacionales.
- 2.1.2. IC.4 Número de personas contratadas en las Plataformas transversales de apoyo.
- 2.1.2. IC.5 Financiación intramuros del IMIB dirigida a la contratación o estabilización de personal.
- 2.1.2. IC.6 Número de profesionales con ayudas internas del IMIB para recursos humanos.

2.1.3. Plan de Formación: *elaborar un plan que articule las actividades formativas del Instituto, basado en las necesidades del personal y en coordinación con la oferta formativa de otras instituciones de la región.*

Responsables:

- Dirección científica
- Dirección de gestión
- Comisión de Formación

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Identificar las necesidades formativas del personal en todas las formas recogidas en el Plan de Formación del IMIB.
- Diseñar el Plan de Formación del IMIB, coordinado y gestionado por la Comisión de Formación, orientado a la capacitación de los profesionales y vinculado a los siguientes aspectos:
 - Participación de los investigadores del IMIB en programas de doctorado.
 - Acciones formativas transversales en liderazgo en ciencia, comunicación y orientadas al impacto.
 - Actividades de formación dirigidas al personal de los grupos de investigación y de las plataformas.
 - Acceso a actividades de formación y capacitación del personal para el correcto uso del equipamiento.
 - Actividades de formación técnica especializada dirigidas a las unidades de apoyo y de gestión.
 - Actividades formativas de investigación dirigidas a grupos emergentes y personal asistencial, incluidos Residentes, personal de atención primaria y cuidados.
 - Impulsar la coordinación del Plan con el conjunto de acciones formativas de las instituciones que integran el Instituto,
 - Favorecer en la medida de lo posible acuerdos interinstitucionales para facilitar el acceso de los investigadores del IMIB a programas formativos propios de otras instituciones.
- Establecer anualmente el programa de actividades formativas del IMIB, con revisión semestral en caso necesario, en base a un calendario definido.
- Fomentar la difusión de las actividades formativas y de investigación al personal del IMIB a través de los diferentes canales de comunicación.
- Establecer una dinámica de evaluación de las acciones formativas realizadas (a través de encuestas, buzón de sugerencias, contacto con el responsable de formación, etc.) que ayuden a la detección de necesidades y a la elaboración del programa anual de actividades formativas.
- Promover la coordinación de las actividades formativas de otros organismos regionales, aprovechando sinergias entre los programas de capacitación en I+D+i del ámbito biosanitario.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

2.1.3. E.1 Plan de Formación

2.1.3. E.2 Publicación del Programa anual de actividades formativas

2.1.3. IC.1 Número de actividades formativas del Programa realizadas

2.1.3. IC.2 Número de cursos acreditados

2.1.3. IC.3 Número de actividades formativas a las que asiste el personal de las unidades transversales.

2.1.3. IC.4 Indicadores de asistencia a las acciones formativas

2.1.3. IC.5 Indicadores de satisfacción de las acciones formativas

2.1.3. IC.7 Número de actividades interinstitucionales compartidas

Línea 2.2. Recursos financieros e infraestructura

2.2.1. Plan de captación de recursos internacionales para la investigación: dinamizar la participación de los grupos del IMIB en proyectos de investigación y la captación de recursos competitivos, especialmente a nivel internacional.

Responsables:

- Consejo de Dirección
- Subdirección técnica
- Dirección de gestión

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Consolidar la estructura y organización de la Oficina de Proyectos Internacionales (IBiPO) de la FFIS / IMIB de acuerdo al plan de trabajo establecido:
- Promover, facilitar y dinamizar desde la IBiPO la participación de los investigadores en proyectos y acciones de investigación e innovación a nivel europeo e internacional:
 - Identificación de proyectos e iniciativas con potencial interés.
 - Priorizar convocatorias de financiación en función de las líneas de investigación del IMIB.
 - Establecer una dinámica proactiva de contacto y seguimiento con los grupos de investigación.
 - Impulsar la participación en redes internacionales.
 - Dinamizar la participación de investigadores como evaluadores de los proyectos.
- Dinamizar y asesorar la preparación de propuestas a presentar en las convocatorias internacionales.
- Fortalecer las competencias del personal de la IBiPO en la asesoría relacionada con la preparación de propuestas y gestión técnico-administrativa y financiera de proyectos internacionales: asistencia a jornadas, cursos de formación específicos y estancias formativas.
- Dinamizar, en colaboración con la Comisión de Formación, la capacitación de los profesionales sanitarios e investigadores en relación a los proyectos internacionales, a través charlas, talleres temáticos y otras acciones formativas, ajustadas a sus necesidades.
- Consolidar la relación entre las oficinas de proyectos europeos de las instituciones que integran el IMIB (UMU, Consejería de Salud/ SMS), así como las de otros organismos regionales (UPCT, Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación e INFO).
- Dinamizar la relación más cercana y continua con los Puntos Nacionales de Contacto y la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

2.2.1. E.1 Plan de trabajo de la IBiPO.

2.2.1. IC.1 Convocatorias de proyectos internacionales publicadas en los canales de difusión.

2.2.1. IC.2 Número de propuestas presentadas en convocatorias de proyectos internacionales.

2.2.1. IC.3 Número de proyectos internacionales concedidos.

2.2.1. IC.4 Número de nuevas alianzas /consorcios con socios europeos creadas.

-
- 2.2.1. IC.5 Indicadores de asistencia a las actividades de capacitación de personal técnico en asesoramiento/gestión de proyectos internacionales
 - 2.2.1. IC.6 Indicadores de asistencia a las actividades de capacitación de investigadores en la preparación de las propuestas de proyectos internacionales
 - 2.2.1. IC.7 Número de iniciativas realizadas conjuntamente con otras oficinas de proyectos internacionales
-

2.2.2. Plan de espacios e infraestructuras: *asegurar una adecuada gestión de espacios con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras del IMIB, así como definir y priorizar las necesidades de infraestructuras y equipamientos de apoyo a la actividad de investigación.*

Responsables:

- Comité Permanente
- Comisión Mixta de Seguimiento
- Responsable de Plataformas

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Elaborar un Plan de espacios en coordinación con las instituciones que integran el IMIB que permita:
 - Establecer una distribución adecuada de los espacios de investigación de acuerdo a criterios objetivos basados en la actividad de los grupos de investigación y ligado a requerimientos específicos.
 - Evaluar periódicamente la situación de los espacios de investigación en función de la demanda de los profesionales y disponibilidad para una coordinación y gestión eficiente.
 - Trabajar en la distribución funcional del Laboratorio de Investigación Biosanitaria (LAIB) que favorezca la existencia de espacios comunes de investigación, espacios abiertos con una mayor versatilidad y mejor interlocución entre los grupos de investigación.
 - Trasladar al órgano gestor del IMIB a infraestructuras cercanas al núcleo básico del IMIB, en línea con el Plan 1.1.1. de gestión y administración.
- Elaborar un análisis de la situación actual de las plataformas e infraestructuras de apoyo científico en relación con los recursos disponibles, equipamiento y actividad desarrollada.
- Establecer actuaciones para la mejora y consolidación en base a las necesidades detectadas:
 - Valorar y priorizar el mantenimiento de nuevos equipos en función de las necesidades detectadas y del presupuesto asignado.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

2.2.2. E.1 Plan de Espacios.

2.2.2. E.2 Plan coordinado de mantenimiento de equipos.

2.2.2. IC.1 Presupuesto anual para el mantenimiento de equipos.

2.2.2. IC.2 Financiación por venta de servicios de las Plataformas.

2.2.3. Plan de optimización de los Servicios de Apoyo Comunes: *organizar la cartera de servicios científico-tecnológica de las entidades que integran el IMIB, de forma que se optimicen las sinergias y se constituya una oferta única y compartida para todos los profesionales del Instituto.*

Responsables:

- Dirección de Gestión.
- Responsable de Plataformas.

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Llevar a cabo un análisis pormenorizado de los servicios y prestaciones que cada una de las grandes Plataformas del IMIB (a través de sus respectivas instituciones) ponen a disposición de todos los profesionales del Instituto.
- Analizar las posibles sinergias y prestaciones complementarias que puedan establecerse entre similares plataformas de diferentes entidades, o entre plataformas de ámbitos diferentes, para optimizar los recursos y servicios ofrecidos por cada una de ellas.
- Definir los protocolos de utilización de las diferentes plataformas que presenten sinergias (ver punto anterior), para mejorar los flujos de trabajo y la gestión de solicitudes por parte de los grupos de investigación.
- Elaborar un dossier de capacidades integradas del IMIB, en el que se explicita la nueva organización de los Servicios de Apoyo Comunes, así como las nuevas capacidades y servicios ofrecidos. Dar difusión de este dossier entre todas las partes interesadas, tanto a nivel interno como externo al Instituto.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

2.2.3. E.1 Dossier de capacidades de los Servicios de Apoyo Comunes del IMIB.

2.2.3. IC.1 Número de servicios o plataformas con capacidad de complementarse en el contexto del IMIB.

2.2.3. IC.2 Porcentaje de servicios o plataformas que trabajan de forma coordinada.

2.2.4. Plan de mecenazgo: *incrementar la captación de fondos privados del IMIB a través de la colaboración con grandes entidades que favorezcan la financiación o la atracción de fondos destinados al incremento de la actividad científica del Instituto.*

Responsables:

- Dirección de Gestión.
- Dirección Científica.

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Realizar un análisis para identificar potenciales entidades y agentes que puedan estar interesados en la financiación de la actividad científica en el contexto del IMIB: compañías con interés en el ámbito de la salud, grandes fortunas, personalidades relevantes del entorno cercano, fundaciones privadas con objetivos alineados y complementarios, etc.
- Entablar contactos con estas entidades y agentes identificados, para conocer sus intereses y objetivos, y poder concretar sinergias y ámbitos de intereses comunes, por ambas partes.
- Seleccionar a los grupos de investigación y profesionales que mejor alineamiento presenten con los objetivos identificados en el punto anterior. Diseñar proyectos y líneas de investigación, que cubran los intereses y objetivos tanto del propio IMIB como de las entidades y agentes colaboradores.
- Presentar estos proyectos a los potenciales mecenas y negociar el alcance de la colaboración, pudiendo ser este tanto solo desde el punto de vista económico, como a través de su participación en la co-creación y co-desarrollo de las actividades propuestas.
- Ejecutar las actividades y valorar el grado de satisfacción por ambas partes. Plantear el establecimiento de un marco de colaboración más estable, con objetivos a largo plazo, que consolide la relación del IMIB con estos mecenas.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

2.2.4. E.1 Propuestas de colaboración concretas con potenciales mecenas.

2.2.4. IC.1 Número de sinergias y colaboraciones establecidas con estos socios.

2.2.4. IC.2 Volumen de fondos captados para el desarrollo de la actividad en este ámbito.

EJE 3. Comunicación y liderazgo

Línea 3.1. Comunicación y divulgación

3.1.1. Plan de comunicación interna: *consolidar los medios y actividades de comunicación interna que mejoren el conocimiento y la participación de los profesionales en las actividades desarrolladas por el IMIB.*

Responsables:

- Dirección científica
- Dirección de gestión

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Revisar el Plan de Comunicación Científica del IMIB para cumplir con las recomendaciones del ISCIII, con objetivos, actividades e indicadores alineadas con las acciones estratégicas definidas.
 - Organización y gestión de la comunicación.
 - Canales de comunicación y grupos de interés.
 - Acciones a desarrollar.
 - Indicadores de seguimiento.
- Reforzar y adecuar los medios de comunicación interna existentes dirigidos a los distintos perfiles de usuarios (personal investigador, personal en formación, personal de gestión y personal asistencial) y a sus necesidades.
 - Revisar y actualizar las listas de distribución de correo para ampliar el número de destinatarios, incluyendo personal del entorno hospitalario y de Atención Primaria.
 - Revisar y actualizar los contenidos de la intranet con información personalizada por categorías de usuarios: convocatorias de financiación nacionales e internacionales, seminarios internos, etc.
 - Participar en los canales de comunicación de las entidades vinculadas y promover la difusión coordinada de noticias e información de interés.
- Dinamizar las comunicaciones internas relacionadas con los principales proyectos, publicaciones, líneas de investigación e iniciativas más relevantes desarrolladas por los grupos de investigación.
- Impulsar la filiación de profesionales al IMIB en las publicaciones científicas, tanto clínicos como personal docente e investigador.
- Consolidar la dinámica establecida de reuniones periódicas, incrementando la participación y favoreciendo sinergias e iniciativas de colaboración entre los grupos de investigación:
 - Organizar y difundir la jornada anual del Instituto, incremento de la participación.
 - Organizar reuniones periódicas, presenciales u online, entre los responsables de los grupos de investigación.
 - Facilitar la asistencia de personal investigador y personal asistencial de los hospitales y atención primaria a las reuniones internas.
 - Organizar jornadas de bienvenida que faciliten, entre otros aspectos, el dar a conocer la actividad investigadora del nuevo investigador.
 - Evaluar periódicamente el impacto generado por las iniciativas lanzadas.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

3.1.1. E.1 Plan de comunicación: contiene interna y externa.

3.1.1. IC.1 Medios de comunicación interna puestos en marcha.

3.1.1. IC.2 Número de reuniones organizadas con los grupos de investigación.

3.1.2. Plan de comunicación y divulgación a la sociedad *dinamizar la visibilidad y el posicionamiento del IMIB entre los agentes externos de interés, especialmente a nivel internacional.*

Responsables:

- Consejo de Dirección
- Dirección Científica
- Responsable de Bioinformática
- Comisión de Comunicación

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Incluir las acciones de comunicación y divulgación a la sociedad como parte integrante del Plan de Comunicación Científica del IMIB.
- Mantener actualizados los contenidos de la página web y reforzar canales de difusión a través de las redes sociales.
- Poner a disposición de los medios de comunicación y en diferentes formatos la información sobre resultados destacados de investigación e innovación del IMIB, así como novedades sobre acuerdos de colaboración o proyectos conseguidos de potencial interés.
- Potenciar la colaboración con servicios competentes de la Administración Regional en el ámbito de la comunicación y divulgación.
- Propiciar la relación con asociaciones de pacientes y otros agentes de interés.
- Potenciar la formación de los investigadores en comunicación / divulgación de los resultados de investigación e innovación biosanitaria dirigida a sociedad civil.
- Impulsar la organización anual de jornadas o actividades de difusión dirigidas al público general.
- Favorecer la participación de actores clave no científicos en los órganos de gobierno y en actividades relacionadas con el diseño estratégico o líneas de investigación del IMIB.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

- 3.1.2. IC.1 Número de comunicaciones en medios sobre investigación e innovación desarrollada en el IMIB.
- 3.1.2. IC.2 Número de relaciones establecidas con asociaciones de pacientes y stakeholders.
- 3.1.2. IC.3 Número de actividades formativas organizadas para los profesionales en el ámbito de la comunicación.
- 3.1.2. IC.4 Número de actividades de difusión dirigidas al público general.
- 3.1.2. IC.5 Número de iniciativas dirigidas a la participación de actores clave no científicos.

Línea 3.2. Fomento de la Innovación y la transferencia

3.2.1. Plan de Innovación: Definir el marco de actuación del IMIB en materia de fomento de la innovación y la transferencia de conocimiento en el Instituto en coordinación con los distintos agentes públicos regionales de gestión e impulso de la innovación.

Responsables:

- Consejo de Dirección
- Comité Científico Interno
- Comisión de Innovación

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- Revisar el Plan de Innovación, especificando los recursos y servicios del IMIB en la gestión de la innovación y transferencia de resultados científicos, así como las principales actuaciones a desarrollar por el IMIB en este ámbito.
- Mantener la dinámica de reuniones de la Comisión de Innovación a través de las cuales se orienten las líneas de innovación del IMIB, se identifiquen ideas innovadoras y se prioricen los proyectos de innovación de mayor potencial de traslación en base a unos criterios definidos.
- Impulsar desde la dirección del IMIB y la Comisión de Innovación la coordinación con las estructuras de gestión de innovación propias del Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia:
 - Apoyo en la gestión de la innovación
 - Acuerdos en el reparto de derechos de propiedad intelectual o industrial.
 - Participación de las entidades en la Comisión de innovación
- Apoyar desde la institución la entrada en la Red ITEMAS del ISCIII.
- Impulsar actividades de innovación entre los profesionales:
 - Mantener la periodicidad en las reuniones periódicas con los investigadores para la identificación o seguimiento de ideas/proyectos innovadores con el potencial de traslación.
 - Facilitar la capacitación de los investigadores del Instituto y promover la organización de las jornadas y/o acciones relacionadas con la innovación y traslación de resultados a la práctica clínica y al sector empresarial.
 - Incluir en los parámetros de evaluación de los grupos de investigación del IMIB indicadores de actividad en innovación y transferencia: tanto innovación en productos y servicios, como innovación organizativa y desarrollo de guías clínicas.

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

3.2.1. E.1 Plan de innovación del IMIB.

3.2.1. IC.1 La Comisión de Innovación se reúne cuatro veces al año.

3.2.1. IC.2 Número de ideas / proyectos de innovación evaluados por la Comisión de Innovación.

3.2.1. IC.3 Número de acciones para promover la innovación y traslación de resultados organizadas por el IMIB.

3.2.2. Plan de relaciones con el sector empresarial: impulsar el desarrollo de alianzas con los agentes del tejido empresarial para el desarrollo de colaboraciones público-privadas en I+D+i biosanitaria.

Responsables:

- Comité Permanente
- Comisión de Innovación
- Consejo de Dirección

Cronograma:

- Fecha de inicio: 1/1/2024
- Fecha de fin: 31/12/2028

Actividades específicas:

- *Elaborar un dossier en formato de cuaderno de venta de las principales capacidades del IMIB en I+D+i.*
- *Identificar y generar un mapa con los principales agentes tecnológicos y empresariales del entorno regional con el potencial de establecer relación con las líneas de investigación del IMIB.*
- *Establecer un plan de aproximación y posicionamiento específico para cada agente de acuerdo con la oportunidad identificada, la existencia o no de acuerdos previos y los intereses estratégicos del IMIB.*
- *Fomentar activamente la organización de reuniones con las empresas dirigidas a establecer un marco de colaboración específico dirigido a:*
 - *Participación en proyectos conjuntos, afines a las líneas de investigación desarrolladas en el Instituto.*
 - *Contratos de servicios por parte de los grupos de investigación o plataformas del IMIB.*
 - *Fomentar los nuevos esquemas de financiación de proyectos de colaboración público-privada en I+D+i, como la Compra pública de innovación.*
- *Organizar y participar activamente en jornadas, congresos o cursos relacionados con la inversión y transferencia empresarial en el sector biomédico, como marco de acceso y relación con posibles socios y/o inversores interesados en la actividad desarrollada por el IMIB.*

Cuadro de mando: Entregables (E) e Indicadores Clave (IC)

3.2.2. E.1 Dossier de capacidades en I+D+i.

3.2.2. IC.1 Número de empresas biosanitarias de la Región de Murcia.

3.2.2. IC.2 Número de contratos formalizados con empresas.

3.2.2. IC.3 Número de jornadas, sesiones u otras actividades de promoción organizadas por el IMIB o en las que participa el Instituto con representación del entorno empresarial.